



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria y la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli, con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el proceso de Selección para el ingreso a la Escuela de Iniciación a la Música y la Danza (EIMD)

Ciclo escolar 2025-2026

1. OBJETIVO

Formar a niñas y niños en su creatividad, expresividad, sensibilidad y psicomotricidad a partir de las herramientas teórico-prácticas de la música y danza de concierto y tradicional; en el arte y la cultura en general.

2. DIRIGIDA A:

La presente convocatoria va dirigida a las niñas y niños de 6 años y hasta 7 años con 11 meses cumplidos al 1o de septiembre de 2025.

3. OFERTA ACADÉMICA

Estudios de educación musical y dancística en nivel inicial con una duración de ocho años, en dos turnos: **Matutino y Vespertino.**

a) Para el turno Matutino:

MÚSICA CLÁSICA Y MÚSICA Y DANZA TRADICIONAL MEXICANA

Instrumentos: Violín, violonchelo, arpa clásica, guitarra, flauta transversa, trompeta, piano, percusiones, arpa tradicional, guitarrón, jarana, requinto, vihuela, marimba.

El plan de estudios incluye las siguientes materias: Sensibilización a la Música y a la Danza, Solfeo, Conjuntos Corales, Apreciación Musical, Conjuntos Instrumentales, Expresión Corporal, Organología y Danza Tradicional Mexicana.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

b) Para el turno Vespertino:

MÚSICA CLÁSICA Y MÚSICA Y DANZA TRADICIONAL MEXICANA

Instrumentos: Violín, viola, violonchelo, arpa clásica, guitarra, flauta dulce, flauta transversa, clarinete, oboe, trompeta, piano, percusiones, arpa tradicional, guitarrón, jaranas, marimba, requinto y vihuela.

El plan de estudios incluye las siguientes materias: Sensibilización a la Música y a la Danza, Solfeo, Conjuntos Corales, Apreciación Musical, Conjuntos Instrumentales, Expresión Corporal, Organología y Danza Tradicional Mexicana.

4. BASES

4.1 PROCESO DE PRE REGISTRO

TRÁMITE DE PRE-REGISTRO: Del 17 al 20 de marzo de 2025.

Las personas interesadas deberán enviar los siguientes documentos, en archivo adjunto, en formato PDF al correo: aspirantes.eimd@gmail.com

Documentos aspirantes nacionales: Acta de nacimiento en formato PDF lo más claro y legible posible, sin tachaduras, ni enmendaduras.

Documentos aspirantes extranjeros: Acta de nacimiento, traducida y certificada; y forma Migratoria vigente. En caso de ser naturalizado (carta de naturalización) en formato PDF.

En el asunto del correo electrónico, deberán de escribir: **Pre-registro + Nombre de la o del Aspirante.**

En el cuerpo del mensaje del correo deberán de señalar:

- a) Nombre completo del o de la aspirante
- b) Edad con meses al momento del pre-registro.
- c) Nombre de Padre, Madre o Tutor que realiza el trámite.
- d) Número telefónico de Padre, Madre o Tutor.

La recepción de los correos será del 17 al 20 de marzo del 2025 de las 10:30 a 17:00hrs.

FAVOR DE USAR UN MISMO CORREO PARA TODO EL PROCESO.

REQUISITO INDISPENSABLE

Cumplir con la edad requerida en la convocatoria.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Las solicitudes que no cumplan con este requisito, no se tomarán en cuenta y se darán por canceladas.

A los aspirantes que cumplan con los requisitos antes mencionados y cuya solicitud sea aceptada, se les enviará por el mismo medio el **Folio de Pre-Registro único e intransferible**, durante el periodo de recepción.

ATENCIÓN

- Los datos personales recabados en la presente Convocatoria quedarán protegidos en términos del **Aviso de Privacidad** anexo.
- No se recibirá ninguna solicitud enviada fuera de las fechas y horarios señalados.
- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos no se tomarán en cuenta y se darán por canceladas.

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Las personas aspirantes con **Folio asignado** deberán realizar el pago correspondiente del Examen de Selección por el monto de **\$602.00 (Seiscientos dos pesos 00/100 M.N.)***. Las cuotas establecidas corresponden al **Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio 2025**, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de febrero de 2025.

***Cuotas sujetas a cambio de acuerdo a la normatividad vigente.**

El pago deberá realizarse de la siguiente forma:

Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

BANCO: Santander

N° CUENTA: 65-50561709-4

N° de referencia: **1210-2 (SOLICITARLO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA)**

IMPORTANTE. Al realizar el pago, deberá solicitar en la ventanilla del banco que el recibo contenga el número de referencia 1210-2, ya que sin ello el pago no será aceptado. Por esta misma razón **NO SE DEBE PAGAR EN CAJERO AUTOMÁTICO**, ya que este sistema no puede estampar en el comprobante de pago el número de referencia antes mencionado. **GUARDAR MUY BIEN EL COMPROBANTE BANCARIO ORIGINAL.**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Del 21 al 25 de marzo de 2025, deberán enviar al correo electrónico aspirantes.eimd@gmail.com la imagen en PDF del recibo de pago por concepto de examen de selección, anotando en asunto, el folio asignado, y en el cuerpo del correo, el nombre completo y edad con meses de persona aspirante, en los horarios establecidos para el pre-registro.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consta de dos etapas. Se llevará a cabo de manera presencial por un grupo de maestros que acompañarán a las personas participantes.

ETAPAS DE EVALUACIÓN.

Los aspirantes con folio asignado recibirán los días jueves 3 o viernes 4 de abril del año en curso, por correo electrónico el Gafete de Identificación con el grupo, salón y horario en el que deberán presentarse.

1. CURSO PROPEDEÚTICO:

Lunes 7, martes 8 y miércoles 9 de abril de 2025 en las instalaciones de EIMD de 16:00 a 19:00 horas.

APTITUDES Y HABILIDADES

Por medio de actividades grupales se realizarán un diagnóstico de las siguientes habilidades:

- Coordinación Motriz, ser capaz de imitar movimientos con el cuerpo y en armonía con expresiones musicales.
- Coordinación fina suficiente para poder manipular un instrumento.
- Imitación rítmica
- Entonación
- Discriminación auditiva
- Memoria auditiva
- Memoria auditiva que sea capaz de recordar e imitar sonidos y melodías básicas

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPIRANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA

El martes 29 de abril de 2025 a partir de las 12:00 horas se notificará por correo electrónico y se publicará en la Página de Facebook de la escuela de Iniciación a la Música y Danza Ollin Yoliztli la lista de folios de las personas que pasan a la segunda etapa de evaluación.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

2º ETAPA DE EVALUACIÓN

PSICOPEDAGÓGICA

- Los aspirantes que pasan a la 2a etapa de evaluación recibirán por correo electrónico la fecha y hora de su evaluación.
- Aplicación de la evaluación psicopedagógica: miércoles 7 y jueves 8 de mayo del 2025.
- Los aspectos a evaluar son: intelectuales y de maduración psico emocional.

Nota: La elaboración y aplicación de todas las evaluaciones están a cargo de un equipo integrado por maestros de la Escuela de Iniciación, especializados en pedagogía musical y el departamento de psicopedagogía especializada en psicología educativa y psicopedagogía, por lo que los resultados son **inapelables e irrevocables**.

7. RESULTADOS

El **viernes 20 de junio de 2025** será publicada la lista de los folios de las personas aspirantes aceptados en la Página de Facebook Escuela de Iniciación a la Música y la Danza Ollin Yoliztli y notificados por correo electrónico, así como las fechas y horarios de inscripción para el **ciclo escolar 2025-2026**.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las autoridades de la EIMD y en su caso por la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli. La persona aspirante que participa en este proceso de selección, acepta en su totalidad los Términos y Condiciones que aquí se manifiestan.

DATOS DE CONTACTO

Responsable de la Convocatoria:

Mtro. Gerardo Carrillo Mateos

Escuela de Música Iniciación a la Música y la Danza del Centro Cultural Ollin Yoliztli
Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030.

Página web de la Secretaría de Cultura Ciudad de México: www.cultura.cdmx.gob.mx

Correo electrónico exclusivo para esta convocatoria: aspirantes.eimd@gmail.com

Facebook: Escuela de Iniciación a la Música y la Danza

<https://www.facebook.com/iniciacionOllin/?mibextid=ZbWKwL>





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México”.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso_Integral_Privacidad_CCOY_02FEB2024.pdf

Fecha de última actualización: 11 de noviembre 2024

